

La Opinión

April 3, 2012

La Junta de Supervisores dio luz verde a un plan que pretende cambiar el modelo de vivienda pública en el Condado de Los Ángeles a unidades habitacionales subsidiadas bajo la Sección 8.

De acuerdo al plan anual de vivienda presentado ayer por Autoridad de Vivienda del Condado de Los Ángeles y aprobado por la Junta de Supervisores, las autoridades buscarían demoler algunas (o todas) las 38 locaciones en el sur del Condado de Los Ángeles, que se ubican en barrios con altos niveles de criminalidad, para construir viviendas bajo un modelo de subsidio que genere suficientes ingresos para cubrir al menos los gastos de administración.

"Este es un proyecto que de seguro tomará entre tres a cinco años... queremos construir vivienda que podamos rentar a precio de mercado. Los inquilinos serían las mismas personas que califican para el programa de vivienda pública", dijo Emilio Salas, director de ejecutivo de la Autoridad de Vivienda del Condado de Los Ángeles.

Salas explicó que bajo el modelo actual, las unidades habitacionales públicas se rentan en promedio a 250 dólares, más 200 dólares que reciben del gobierno federal. Bajo el nuevo programa, el costo de la renta sería el precio promedio del mercado (alrededor de 1,200 dólares), los inquilinos pagarían el 30% de sus ingresos y el resto sería cubierto por programas de subsidio federal.

Las 409 unidades habitacionales continuarían sirviendo a las personas con ingresos extremadamente bajos e ingresos bajos y se buscan alternativas para administrarlas de forma más eficiente, según el plan aprobado.

"Adicionalmente, la distancia entre las locaciones pone un reto en la eficiencia en la administración y la operación... como resultado, la Autoridad de Vivienda está considerando varias opciones y evaluará cada propiedad de forma individual para determinar el curso de acción más apropiado", se lee en la propuesta.



"La Autoridad de vivienda considerará la venta de algunas de las locaciones en el sur del Condado de Los Ángeles y utilizará procedimientos de desalojo (disposition process) para reemplazar estas locaciones esparcidas por un modelo multifamiliar más manejable. El desalojo permitirá que la Autoridad de Vivienda adquiera o desarrolle otras propiedades que puedan ser más eficientes y efectivas de operar", explica la propuesta de la Autoridad de Vivienda.

También, el plan anual de Vivienda para el Condado de Los Ángeles incluye la transferencia de 150 cupones de vivienda subsidiada por la Sección 8 para

personas o familias de bajos ingresos, a personas en condición de indigencia.

Esta medida recibió el apoyo de varios centros de ayuda legal gratuito como Inner City Law Center.

Greg Spiegel, director de política pública de Inner City Law Center, explicó que el cambio ayudaría al segmento de la población más vulnerable, que en muchos casos enfrentan padecimientos mentales.

Los cupones podrán ser utilizados por indigentes que están en libertad condicional por delitos no violentos.

En el condado hay 830 cupones que cubren el costo de viviendas permanentes para indigentes, los 150 cupones adicionales pasarán a formar parte de este programa. De la Sección 8 existen alrededor de 22,000 cupones y una larga lista de espera.